

contra los que habian defendido la plaza, de cualquiera clase que fuesen. El 28 del mismo mes entraron las tropas reales á Granada sin ninguna resistencia.

Los granadinos, fieles á su palabra, depusieron las armas. Pero el Capitan Jeneral don José Bustamante y Guerra, se consideró dispensado de la buena fe y desaprobó el tratado despues de cumplido por aquellos en todo lo que les concernia. Un hecho de semejante ó mas profunda inmoralidad fué cometido en 1865 por don Francisco Dueñas, gobernante de la República del Salvador, fusilando al Jeneral don Jerardo Barrios en contravencion á un tratado celebrado con el gobierno de Nicaragua en que se garantizaba la vida del ilustre salvadoreño. Los tiranos son crueles porque tiemblan al considerar la posibilidad de las reacciones.

El Señor Garcia Jerez, Gobernador de la Provincia, secundando las miras del Capitan Jeneral, comisionó á don Alejandro Carrascosa para que en concepto de Juez fiscal formase causa á los conspiradores granadinos. Dos años dilató la instruccion del proceso, al cabo de los cuales se pronunció militarmente el fallo, resultando de la conclusion fiscal: que debian ser confiscados los bienes de los culpables, y pasados por las armas, como cabezas de rebelion don Miguel Lacayo, don Telésforo y don Juan Argüello, don Manuel Antonio de la Cerda, don Joaquin Chamorro, don Juan Cerda, don Francisco Cordero, don José Dolores Espinoza, don Leon Molina, don Cleto Bendaña, don Vicente Castillo, Gregorio Robledo, Gregorio Bracamonte, Juan Dámaso Robledo, Francisco Gomez, y Manuel Parrilla.—Fueron condenados á presidio perpetuo nueve individuos, siendo entre ellos los mas notables don Juan Espinoza, don Diego Montiel, Adelantado de Costa-Rica y don Pio Argüello; y ciento treinta y tres tambien á presidio por tiempo determinado.

Por esa condena pasaron con el carácter de presidiarios á los puertos de Omoa y Trujillo el Licenciado don José Manuel de la Cerda, don Pedro Guerrero, don Silvestre Selva y otros mas.

Los condenados al último suplicio fueron conducidos á Guatemala y de allí á los puertos de ultramar, en los dominios de España. La mayor parte de ellos murieron en el destierro, y algunos fueron puestos en libertad por real orden de 25 de Junio de 1817.

Con frecuencia se dice por escritores nicaragüenses, que nada nos costó la independencia: tan injusta apreciacion revela un fondo de ingratitud que desalienta. La historia de nuestra emancipacion no presenta, en verdad, cuadros sorprendentes de grandes y sangrientas batallas; pero sí larga lista de ilustres víctimas, cuya memoria debemos venerar. El sacrificio se mide por la capacidad del que lo hace; y fueron grandes los que nuestros antecesores hicieron para darnos libertad, pues ofrecieron en aras de la patria cuanto tenían: vida é intereses.

La consecuencia mas grave que produjeron aquellos rigurosos procedimientos fué la profunda division entre granadinos y leoneses. Los primeros atribuyeron complicidad á los últimos, suponiéndolos seducidos por los prestigios del Obispo.

Desfigura la historia quien atribuya esa funesta animadversion de dos pueblos, que para su reciproca felicidad debieran siempre estar unidos, á otras personas y á otras causas. Don Manuel Montúfar, sujeto bien informado, en las "Memorias" que para la historia de Centro-América publicó anónimas en 1832, tratando de aquellos acontecimientos, dice: que "desde entonces data la rivalidad de Leon y Granada, y la de Managua y Masaya contra la última ciudad; y que esa rivalidad es el origen de la sangrienta guerra civil que ha destruido la hermosa y rica provincia de Nicaragua".

Es natural en el hombre la propension á creer lo que desea, y pensar que los demas creerán aquello de que él está poseído. *Quoe volumus, et credimus libenter, ipse reliquos sentire speramus*, decia César. Muchas veces se ha lisonjeado el patriotismo de algunos buenos nicaragüenses en creer que ya desapareció aquella rivalidad, porque han juzgado el corazon de los otros por el pro-